

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

REDACCION.	ADMINISTRACION	Precios de suscripcion.
— PUIGDORFILA, 4.—2.º	Y único punto de suscripcion. <i>Palacio, n.º 47.</i>	Por trimestre. 1 1/2 pesetas Por semestre. 2 1/2 » Por un año. 5 »

REDACTORES.

D. Bartolomé Danús.—D. Juan Benejam.—D. José Mateu.—D. Damian Boatella.
—D. Jaime Garí.—D. Miguel Alorda.—D. Jaime Pol.—
D. Bartolomé Amengual y D. Matias Bosch.

EDUCACION DE LAS NIÑAS.

Si importante es para el progreso moral y material de los pueblos la educacion de los niños, mucha mayor importancia tiene bajo todos conceptos la educacion é instruccion de las niñas. Estas son las futuras esposas, las madres de familia del porvenir. Estas las que desde el nacimiento del hombre se desviven y afanan por proporcionarle, al mismo tiempo que todo lo necesario para su sustento corporal, el alimento espiritual; el pan del alma que le distingue de los demás seres, que ennoblece su espiritu y le pone en contacto con la divinidad, haciéndole al mismo tiempo un ciudadano moral, honrado, digno y útil para formar parte de la sociedad á que tiene que pertenecer.

Noble es la mision del hombre en esta vida como padre de familia, porque pesa sobre él el doble cargo de velar por la educacion é instruccion de sus hijos y de afanarse por proporcionarles el debido sustento, las legítimas y posibles comodidades, tanto en el presente como para el porvenir; pero esta misma magnitud de su mision hace que, no pudiendo llenar por sí mismo la primera y más esencial de sus funciones, por los desvelos que en la mayoría de los casos trae consigo el proporcionarse los recursos para la subsistencia, tenga que delegar este importantísimo cargo en su compañera, en la amante madre de familia. Y aunque esto no fuera, aun el hombre pudiera dedicarse desde el primer instante al más exacto cumplimiento de esta sagrada mision, la naturaleza misma ha dado la preferencia á la mujer, dotándola de un corazon todo amor, todo interés, todo desvelo, todo delirio por sus tiernos pequeñuelos. Nace el niño y ella le alimenta, cual otro pelícano, con la sangre de sus venas, con que sabia Providencia la dotó y desde este

momento mismo ni vive, ni sosiega, averiguando afanosa en la mirada y en los movimientos de su hijo hasta las más insignificantes necesidades para satisfacerlas, para procurar todo el mayor bienestar posible al hijo de sus entrañas. Aun en la cuna, le enseña á procurar el Santo Nombre de Dios, á formar con su manecita la señal de la cruz á dirigir sus plegarias al Criador, durmiéndose bajo la égida protectora del ángel de la Guarda, que momentos ántes invocara. Ya mayor, *le enseña cuanto ella sabe*, formando con sus consejos su corazón, cuida de su estudio y adelanto, vela en sus juegos y distracciones porque no le suceda mal alguno y vigila alerta y con incansable afán las compañías de su hijo, separándole de las que considera le pueden ser perniciosas.

Bendita una y mil veces misión tan sacrosanta! Bendita una y mil veces la buena madre de familia!

Bien se puede asegurar que todo cuanto el hombre es, lo debe á su madre. Bien se puede asegurar que el progreso y perfeccionamiento de la sociedad, lo debe á la madre de familia. Bien se puede asegurar que la regeneración social vendrá por medio de la buena educación de la mujer, de la futura madre de familia.

Por eso nosotros no podemos alcanzar á comprender, cómo, sabida de todos esta verdad, se halla la educación de las niñas en el más completo abandono, debiendo ser por el contrario objeto de predilecta atención por parte de todos los gobiernos. Por eso nosotros no podemos alcanzar á comprender esa lamentable diferencia con que se mira la formación del magisterio para la educación é instrucción de las niñas. Por eso nosotros no podemos alcanzar á comprender esa esclavitud espantosa en que se tiene á las maestras de primera enseñanza, cuya misión en la vida social es bastante diferente. Por eso nosotros no podemos alcanzar á comprender esa soberana injusticia con que se retribuye el trabajo sublime de la maestra de primera enseñanza.

Nosotros sabemos que cuando nace una institución, del mismo modo que una individualidad cualquiera, se halla rodeada de imperfecciones y debilidades; pero nosotros sabemos también que luego que crece y se desarrolla, se perfecciona y fortifica para llenar cumplidamente el objeto de su misión. Esta es la historia de las sociedades todas, de todas las instituciones, de la humanidad entera.

Cuando se crearon los Institutos de segunda enseñanza, cuando se plantearon por primera vez las Escuelas Normales, se utilizaron los conocimientos de personas dignísimas, sin exigir otro requisito que su reconocida y notoria instrucción. Pero luego que estos empezaron á dar vida á la nueva institución, luego que esta contó ya en su seno con individuos capaces de proporcionar á otros la enseñanza, se exigieron mayores pruebas y que estos fuesen en lo sucesivo los que trasmitiesen á la generación siguiente todo el cúmulo de sus conocimientos. Por eso á nosotros no nos estraña haber visto nacer las Escuelas Normales de maestras mediante los esfuerzos de maestros dignísimos que con su

instrucción y ce'lo echaron los cimientos á la más sublime de las instituciones modernas: la educación de la muger. Pero hoy que esta institución cuenta ya con personas de aptitud y suficiencia muy vastas, creemos llegado el momento de que tanto su instrucción en las Escuelas Normales, como su inspección y vigilancia, sea única y exclusivamente ejercida por maestras, sin ingerencia de ninguna clase, no solo de personas que no pertenezcan al profesorado, principio que detestamos con todas las fuerzas de nuestra alma, sino aun de los mismos profesores de primera enseñanza. Que nadie mejor que las mismas maestras saben la estension y forma que debe llevar la enseñanza de la muger, y nadie mejor que esta puede conocer los defectos en que puede incurrir y los medios de remediarlos; estableciéndose así al propio tiempo un saludable estímulo entre la educación é instrucción del hombre y la de la mujer, estímulo y competencia santa, que redundaria en beneficio de toda la sociedad en general.

Siendo el trabajo de la profesora de primera enseñanza, si no mayor, igual en estension é importancia al que emplean los encargados de la educación é instrucción de los niños, no acertamos á comprender esa desigualdad injustificada que existe en sus respectivas dotaciones. Las mismas asignaturas tiene el programa de la escuela de niños que el de la de niñas; pues si aquel tiene á más la agricultura ó la industria y comercio, este en cambio cuenta la economía doméstica y la clase general de labores. Uno y otra emplean el mismo tiempo en la enseñanza: á uno y á otra se le exigen igual número de años de estudio, iguales pruebas de suficiencia, y uno y otra prestan iguales servicios, reportan iguales beneficios y contribuyen al progreso y mejoramiento de la sociedad. Por qué, pues, esa diferencia en la recompensa del trabajo?

Por eso, repetimos, no acertamos á comprender las causas de esa injusticia en la remuneración de sus servicios. Por eso no cejaremos en llamar la atención de nuestros legisladores y gobernantes, para que, estimando en su justo valor los trabajos y merecimientos de las dignas profesoras de primera enseñanza, las equiparen en dotación á los profesores.

Y con igual constancia abogaremos por que se les conceda la debida autonomía, separándolas en todo y por todo de la intervención del profesorado masculino, proporcionándoles así mayores garantías de independencia, mayores motivos para el más exacto cumplimiento de su delicada é importantísima misión y los justos y legítimos ascensos en su carrera.

MIGUEL MARIA GUILLEN DE LA TORRE.

PROGRAMAS PARA OPOSICIONES.

Se nos ha asegurado que ya no regirán los programas que para las oposiciones á Magisterios de primera enseñanza en esta provincia formó la Junta de Barcelona. Todas las personas á quienes hemos hablado de este asunto nos han manifestado su disgusto por tal acuerdo, y en su consecuencia esperábamos que alguien se tomara la molestia de hacer patente la utilidad de los mismos hasta que se publiquen por quien corresponda unos que sirvan para toda la Nación. Pero ya que nadie, que sepamos, haya dicho una palabra acerca de tal acuerdo, no queremos sacrificar nuestra opinión encerrándonos en el silencio y apatía, sino que manifestaremos franca y lealmente nuestro parecer, acerca de un asunto que tanto preocupa, y que tanto influye, al propio tiempo, en el porvenir del Maestro.

Los programas para oposiciones, ó bien se forman en la sesión preparatoria que celebra el Tribunal nombrado para tales actos, ó bien dejan de formarse, echando mano de los anteriores, que es lo más común.

En el primer caso tenemos que, como por punto general sólo son dos ó tres los jueces que se encargan de su formación y se dispone de muy corto tiempo, no resultan tan perfectos como sería de desear. A nosotros nos han salido en suerte, cuantas veces hemos actuado, preguntas que podríamos llamar capciosas y hasta fuera de la materia. En este momento recordamos entre otras, la siguiente: «De qué proviene á los animales el empejamiento y modo de curarlo.» Y confesamos francamente que nos hubieran sorprendido muchas de las preguntas que figuran en los programas que publicó la Junta de Barcelona á no haber podido estudiar detenidamente los autores en que están basados. Se nos dirá tal vez que el opositor tiene obligación de saber todas las asignaturas objeto de la oposición: es cierto; pero también lo es que los programas no deberían estar redactados en los términos en que lo están. Debería darse alguna libertad al opositor en las preguntas, versando éstas sobre ideas generales, para que los desarrollara cada cual á su gusto y no obligarle á contestar preguntas taxativas como las siguientes:

«Cualidades de una memoria feliz.—Memoria de ideas ó de cosas, y memoria de signos.—Primeros ejercicios de memoria en las Escuelas.—Verdadero secreto para robustecer la memoria.—Medios auxiliares para el desarrollo de esta facultad.»

«¿Qué operaciones hacemos con la imaginación?—¿Cuándo se manifiesta su mayor actividad?—Medios que contribuyen á su desarrollo.—Causas de sus extravíos.»

La rigurosa precisión de estas preguntas pone trabas al opositor que no sabe qué decir. ¿Qué inconveniente habría en vez de tanto analizar decir simplemente, «Memoria», «Imaginación» dejando al opositor en

libertad de decir cuanto sepa respecto á estas facultades de la alma humana?

Esto mismo dará á conocer que no es que seamos partidarios de un programa determinado, sino de una cosa conocida, por difícil que sea, á fin de que sirva de faro al Maestro en sus estudios. Sólo así se le anima para que entre sin temor en los ejercicios, y sólo así puede presentarse con seguridad á la oposicion.

En el segundo caso. á más de los inconvenientes citados en el primero, debemos añadir que para unos serán conocidos y desconocidos para los demás, como podriamos demostrar sin esforzarnos mucho. ¿Es esto legal y equitativo? Bajo ningun concepto. El que conoce el programa tiene grandes ventajas sobre el que lo ignora.

Hemos tomado parte en oposiciones celebradas en diferentes provincias, y en cada una de éstas revelan un espíritu distinto los programas de las mismas, en perjuicio de todos los que no han recibido las lecciones del que los ha confeccionado. En una provincia se dá una importancia suma á ciertas materias, miéntras que en otra constan apenas en los programas. En Tarragona, por ejemplo, no hay una sóla pregunta de Doctrina Cristiana en el programa de Religion y Moral, miéntras que en Gerona lo son la mitad de las preguntas. El programa de Pedagogia que hace una porcion de años ha regido y rige tal vez aun en cierta provincia, puede estudiarse en un mes, miéntras que para enterarse del de Barcelona no es suficiente un curso. Para que no se atribuya á exageracion lo que estamos diciendo, lo trascribimos á continuacion.

- | | | |
|------|-----|---|
| Núm. | 1. | Educacion física. |
| » | 2. | Educacion intelectual. |
| » | 3. | Educacion moral. |
| » | 4. | Sistema de enseñanza individual. |
| » | 5. | Id. de id. simultáneo. |
| » | 6. | Id. de id. mútuo. |
| » | 7. | Id. de id. mixto. |
| » | 8. | Situacion conveniente de un local para Escuela de instruccion primaria. |
| » | 9. | Descripcion de un local para Escuela de instruccion primaria. |
| » | 10. | Manejo para una Escuela elemental completa. Su diferencia entre estar regida por el sistema simultáneo ó mútuo. |
| » | 11. | Atribuciones y obligaciones del Maestro en la enseñanza. |
| » | 12. | Id. id. de los Inspectores y Suplentes en la enseñanza mútua. |
| » | 13. | Id. id. de los vigilantes y ayudantes en la enseñanza simultánea. |

- Núm. 14. Formacion y explicacion del libro de matrícula.
- » 15. Id. id. del registro de clasificacion.—Listas de asistencia.
- » 16. Libro de correspondencia.—Libro de contabilidad.
- » 17. Distribucion del tiempo y del trabajo de una Escuela elemental completa regida por el sistema simultáneo.
- » 18. Distribucion del tiempo y del trabajo de una Escuela elemental completa regida por el sistema mútuo.
- » 19. Modo de comunicar y hacer ejecutar las órdenes en las Escuelas elementales completas.
- » 20. Premios.
- » 21. Castigos.
- » 22. Exámenes.
- » 23. Vacaciones.
- » 24. Instruccion moral y religiosa.
- » 25. Métodos particulares para la enseñanza de la lectura.
- » 26. Id. id. id. id. de la escritura.
- » 27. Id. id. id. id. de la aritmética.
- » 28. Id. id. id. id. de la lengua castellana.
- » 29. Deberes del Maestro para con sus discípulos y para con los padres de los mismos.
- » 30. Deberes del Maestro para consigo mismo y para con las Autoridades.

SUPLETORIAS.

1. Explicar la manera de enseñar el sistema métrico decimal.
2. Ventajas é inconvenientes del deletreo y del silabeo.
3. Explicacion del tablero contador y qué operaciones se practican.
4. Ventajas é inconvenientes del sistema individual.
5. Como se dará á conocer el verbo y su conjugacion.

Ahora bien, el que conoce este programa ¿no podrá prepararse mejor que el que no ha tenido la suerte de poderlo adquirir? ¿No es probable así mismo que en igualdad de circunstancias estudie este último la asignatura de que nos estamos ocupando meses seguidos para prepararse bien, mientras que aquel lo hace en cuatro dias y con mayor seguridad? Otro tanto podríamos decir de las demás asignaturas.

Si un programa conocido puede muy bien suceder que no se halle una recompensa, por más horas que el estudio haya robado al sueño en perjuicio de la salud y de la vida. No diremos que se hallen en igualdad de circunstancias el aplicado y el desaplicado, el que sabe mucho y el que lo ignora todo; pero si que muchas veces un mediano derrota á un notable, y este á un sobresaliente segun las circunstancias.

De todo lo anteriormente dicho se deduce que lo mejor seria que

existiese un programa para toda la nacion, y que en defecto de este cada provincia tenga el suyo; pero conocido de todo el mundo, como sucedia en Barcelona. — JOSÉ GUICH. — La Roca y Octubre 5 de 1880 .
(*El Monitor de primera enseñanza.*)

Se ha dispuesto por el Ministerio de Fomento que la Directora de la Escuela Normal de Valladolid no pueda formar parte de los Tribunales de exámen, ni reválida de las alumnas que han sido pupilas suyas, debiendo, por no haber en la Escuela otra profesora, sustituirla tanto en este caso como en los demás de incompatibilidad, ausencias, enfermedades y vacantes la Maestra-regente de la Escuela práctica y á esta la Maestra auxiliar de la misma.

Traslado á alguna Sra. Directora de la Normal de otra provincia, que no es Valladolid, por si se da por enterada de la transcrita resolucion, que nos parece que la abriga completamente.

En Julio anterior se debian á los Maestros en España 13 millones de reales próximamente.

Ha sido nombrado Inspector de primera enseñanza de la provincia de Huelva D. José Barcia.

Hemos recibido el número 7.º de la *Revista Popular de conocimientos Útiles* que se publica en Madrid y que cada vez es mas interesante.

Contiene multitud de advertencias, consejos, fórmulas y definiciones y recetas. Es una verdadera enciclopedia de útiles y provechosos conocimientos aplicables á las artes, oficios é industrias, á la agricultura, á la economía doméstica y á la higiene.

Recomendamos á nuestros suscritores esta notable *Revista*, única de su género en España, pues cada lector hallará en sus páginas algun consejo útil de facilísima é inmediata aplicacion, y además porque es la mas barata que se publica.

Se suscribe en la Administracion, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid, al precio de 40 rs. al año, 22 al semestre, 12 al trimestre y 4 rs. al mes, y regala al suscriptor por un año cuatro tomos, á elegir, de la excelente *Biblioteca enciclopédica Popular Ilustrada*, dos al de semestre y uno al de trimestre.

La Maestra del pueblo de Marratxí, segun datos que nos merecen entero crédito, ha sido víctima de un abuso de autoridad, capricho ó

no sabemos como llamarlo. Es el caso que dicha señora, desde muchísimos años venia habitando pacífica y tranquilamente una casa. Escuela, adquirida *exprofeso* por aquel Municipio; pero he ahí que se presenta cierto Secretario que se enamora locamente de dicha casa; y la autoridad local que, por lo visto siente mas simpatias por dicho funcionario que por la Ley, echa á la pobre profesora de la que hasta ahora ha sido su casa y escuela de niñas de la localidad, trasladándola á otra excéntrica y de malísimas condiciones, miéntras que el referido Secretario, cual otro sultán toma posesion de ella, llevándose de paso, no satisfecho aún con el despojo de la maestra, la pieza comedor del señor Maestro.

Nos abstenemos de comentarios que huelgan, ni queremos hacernos eco de los motivos poco dignos que han dado origen á tamaña resolución. Llamamos sí la atención de la M. I. J. provincial del ramo y especialmente del Sr. Inspector sobre tan incalificable abuso, á fin de que, sin la menor contemplacion, hagan sentir todo el peso de la Ley á cuantos se complacen en menospreciar la educacion y la enseñanza de la niñez, y en escarnecer de paso á los encargados de difundirla.

Sentimos no poder contestar afirmativamente la pregunta que nos hace uno de nuestros apreciables compañeros la que transcribimos por si alguno de nuestros colegas pudiera satisfacerla.

«¿Saben V. dice, porqué no se han anunciado antes de las oposiciones de Diciembre las escuelas vacantes, alguna de las cuales como la de Formentera, por ejemplo, hace ya meses que se halla vacante? De haberlo hecho, así tal vez alguna vacante de las actuales ó de sus resultas hubiera entrado en las oposiciones, al paso que de este modo no será posible proveer por este medio ninguna de las actuales.»

HABILITACION DE MAESTROS DEL PARTIDO DE INCA.

Los profesores de las escuelas públicas de Alaró, Consell, Binisalem, Búger, Campanet, Maria, Muro, Pollensa, Sansellas, Biniali, Santa Margarita, Selva, Mancor, Caymari, Biniamar y Moscari, pueden presentarse en Inca, el próximo domingo 21 del actual de 9 y media á 10 y media de la mañana, lugar acostumbrado, á percibir sus haberes correspondientes al primer año económico de 1880 81, á excepcion de Campanet que puede percibir el 1.º y 2.º trimestre de dicho año.

Palma 19 de Noviembre de 1880. —El Habilitado, Antonio Horrach.